

Oficio Nro. MEF-SRF-2022-0485-O

Quito, D.M., 18 de agosto de 2022

Asunto: Se comunica asignación presupuestaria por USD1.318.671,43 a favor de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador COMUNICA EP

Señor Licenciado
Galo Xavier Roldós Arosemena
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio Nro. COMEP-GG-2022-0212-O de 25 de julio de 2022, mediante el cual se indicó a esta Cartera de Estado que: *“De conformidad al informe “INFORME TÉCNICO – PROPUESTA DE REFORMA PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO 2022 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP” y una vez realizados los análisis respectivos y la validación de la información referente al incremento del techo, estos sean aprobados por parte del ente rector de las finanzas públicas para que sea considerada la reforma presupuestaria con un incremento a los techos planteados; tomando en cuenta las necesidades evidenciadas en el mencionado informe”*; y a su vez solicitó que: *“...Es necesario que la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP cuente con mayor asignación fiscal, por lo que se solicita se incremente en USD. 1.559.052,49 la asignación de recursos desde el Presupuesto General del Estado.”* debo señalar que:

La Dirección Nacional de Empresas Públicas procedió con el respectivo análisis técnico sobre la base del cual, mediante memorando Nro. MEF-SRF-2022-0496-M de 11 de agosto de 2022 se recomendó a la Subsecretaría de Presupuesto se considere y autorice la asignación presupuestaria de recursos permanentes a favor de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador COMUNICA EP.

Por lo que me permito informar que el 15 de agosto de 2022 la Subsecretaría de Presupuesto comunicó a esta Subsecretaría que mediante CUR No.625 se realizó una modificación presupuestaria a favor de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador COMUNICA EP por USD1.318.671,43 desde transferencias y donaciones corrientes del Presupuesto General del Estado.

Por lo que su representada, deberá regularizar ante el Directorio de la EP, el cumplimiento del numeral 15 del artículo 74 del COPLAFIP, y la actualización de las proyecciones del presupuesto 2022 presentado por la EP.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Oficio Nro. MEF-SRF-2022-0485-O

Quito, D.M., 18 de agosto de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Antonio Villarroel Chalán
SUBSECRETARIO DE RELACIONES FISCALES

jkmn/mavb